



Río Gallegos; 05 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a "L.J.K. EDITORIAL S.A." por salidas radiales en Tiempo FM solicitadas por el Señor Rector durante el mes de agosto;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

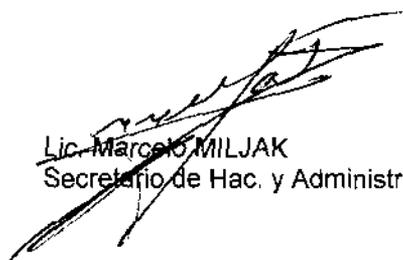
Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a "L.J.K. EDITORIAL S.A." por salidas radiales en Tiempo FM solicitadas por el Señor Rector durante el mes de agosto.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. - Recursos Propios - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01- Actividades Centrales- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo- Inciso:

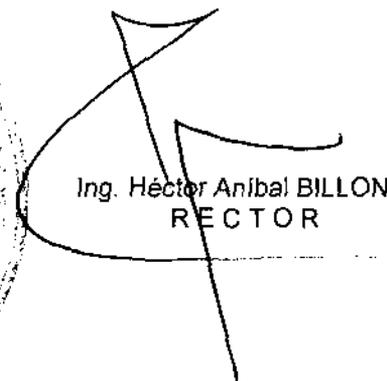
3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 10.000,00

Presupuesto 2007-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR